

**BASES DEL XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA - HARO
2017**

El XX Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja constará de tres secciones:

a) Sección Oficial de Carácter Competitivo, que se celebrará en los meses de noviembre y/o diciembre de 2017 y en la que podrán participar cualquier grupo o compañía teatral profesional, y **cuyas bases se publicarán en los meses de abril/mayo de 2017.**

b) Sección Paralela de Exhibición no competitiva, que se celebrará en las mismas fechas de la sección anterior.

c) Sección de Aficionados de carácter competitivo, que se celebrará en los meses de abril y/o mayo de 2017 cuyas bases son las siguientes:

**XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO
GARNACHA DE RIOJA HARO 2017
SECCIÓN AFICIONADOS**

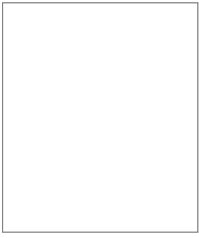
1.- En este certamen puede participar cualquier grupo o compañía teatral de **CARÁCTER AFICIONADO.**

2.- Las representaciones tendrán lugar en los fines de semana de abril y/o mayo de 2017 en el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, cuyas características (medidas de escenario y equipamiento técnico) se adjuntan a estas bases.

3.- Cada compañía o grupo seleccionado representará su montaje en la fecha y lugar designado por el Comité Organizador. Todas las representaciones se realizarán en castellano.

4.- Los grupos que deseen tomar parte en el concurso deberán remitir la siguiente documentación :

- a) Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- b) Historial del grupo.
- c) Copia íntegra del texto impreso.
- d) Reparto, dirección y breve sinopsis.
- e) Fotos del montaje y puesta en escena.
- f) DVD de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor.
- g) Críticas de prensa (si las hubiera).



- h) Fotocopia del C.I.F. y datos de la razón social que facturará el montaje seleccionado.
- i) Certificado de exención de I.V.A.

El Comité Organizador podrá solicitar la documentación que considere oportuna para verificar tal condición de aficionado, rechazando los grupos que a su criterio no reúnan las condiciones requeridas.

5.- La documentación será enviada a :
XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO -GARNACHA DE RIOJA-HARO 2017
SECCIÓN DE AFICIONADOS
Apto. Correos nº 3030
(26080 - Logroño)

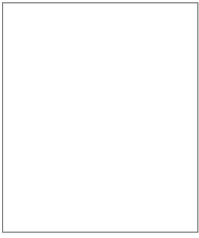
6.- Para cualquier aclaración sobre la dinámica del certamen, los interesados podrán ponerse en contacto con el Centro Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Haro, en el teléfono 941 31 22 70, la dirección de correo electrónico cultura@haro.org (a la atención de Iván Ortiz), o visitando la página web del Certamen: www.garnachaderioja.com

7.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto deberá ser notificada previamente al Comité Organizador del certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida de derecho a la remuneración económica.

8.- El Comité Organizador, designará una Comisión de selección integrada por miembros de La Garnacha Teatro, personas relacionadas con el mundo del teatro en La Rioja y representantes del Ayuntamiento de Haro, que seleccionará, basándose en la documentación recibida hasta un máximo de siete grupos de entre todos los inscritos que conformarán el XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA HARO 2017 SECCIÓN AFICIONADOS.

No se valorará con carácter selectivo la pertenencia o no, a cualquier asociación o federación de teatro amateur, evaluándose exclusivamente la calidad del montaje y la trayectoria artística del grupo, siempre dentro del campo del teatro aficionado.

9.- Serán por cuenta de la organización los gastos derivados de los derechos de autor. La autorización y derechos de



representación serán tramitados por los grupos participantes.

10.- Cualquier gasto que pueda generar la adquisición de un elemento de montaje, o la contratación de técnico de luces y sonido, así como PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA, correrá por cuenta de los grupos. No se realizarán excepciones de ningún tipo.

11.- La documentación recibida quedará en poder del Comité Organizador.

12.- Los grupos que deseen participar en el XX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA HARO 2017, SECCIÓN AFICIONADOS deberán enviar sus solicitudes hasta el **18 de febrero de 2017**. En el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la de matasellos de la oficina de origen.

13.- El Comité Organizador asumirá todos los gastos del grupo tanto los gastos de alojamiento en Hotel *, en habitación doble el día de la representación, y la manutención para los actores y actrices del montaje y dos personas más hasta un máximo de 10 personas.**

14.- Además a todos los grupos seleccionados, se les abonarán los gastos de transporte fijándose la cantidad de 0,50 € por Kilómetro desde la ciudad de origen del grupo hasta Haro, ida y vuelta, asegurando un mínimo de 500 €.

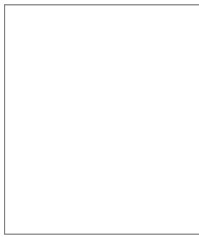
15.- El público asistente mediante sus votaciones decidirá los premios del certamen que se darán a conocer en una gala de clausura y que serán los siguientes:

- PRIMER PREMIO: TROFEO/PLACA y caja de Vino Reserva
- SEGUNDO PREMIO: TROFEO/PLACA y caja de Vino Reserva
- TERCER PREMIO: TROFEO/PLACA y caja de Vino Reserva

Todos los grupos participantes recibirán un recuerdo y una caja de vino Crianza, por su participación en el Certamen.

16.- El Comité Organizador otorgará una **MENCIÓN ESPECIAL GARNACHA DE RIOJA**, al grupo o compañía que estimen oportuno por la especial relevancia que tenga el espectáculo, bien en su conjunto o en cualquiera de los apartados individuales.

17.- Así mismo, el Comité Organizador en la conmemoración del XX



Aniversario del Certamen, tendrá la facultad de conceder unos PREMIOS ESPECIALES ADICIONALES, seleccionando entre las compañías galardonadas por el público y la MENCIÓN ESPECIAL, el grupo o los grupos que serán invitados a participar en la FASE PARALELA de la Sección Oficial de Carácter Competitivo, que se celebrará en los meses de noviembre y/o diciembre de 2017. Esta participación sería con otro montaje del repertorio del mismo grupo, siempre que reúna los criterios de calidad necesarios según valoración del Comité Organizador que así mismo establecerá las condiciones de contratación de los espectáculos en virtud de los diversos factores que concurren en cada uno de ellos.

18.- Todos los grupos participantes deberán estar obligatoriamente representados en la cena y gala de clausura por 2 componentes que figuren en el reparto o ficha técnica del espectáculo. Los gastos de alojamiento y media pensión en habitación doble para estas dos personas serán por cuenta de la organización.

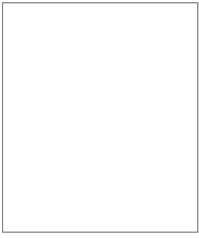
Esta cláusula es de obligado cumplimiento con el fin de fomentar la relación entre los grupos participantes. La no asistencia implica la renuncia a la cantidad fijada por la participación.

19.- Excepcionalmente en espectáculos de grupos en los que concurren circunstancias muy especiales (más de 10 personas, distancia en kilómetros,...) el Comité Organizador valorará la posibilidad de incluir alguna ayuda adicional previo contacto con el grupo una vez que haya sido seleccionado.

20.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por el Comité Organizador.

21.- El Ayuntamiento de Haro, incorporará los datos recogidos, en un fichero, denominado base de datos GRUPOS TEATRALES CERTAMEN GARNACHA DE RIOJA cuya finalidad es facilitar la organización e información, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, en su Unidad de Cultura y Deporte, ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, regulada de acuerdo al Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre que establece el Reglamento Regulador de la citada ley.

COMITÉ ORGANIZADOR PRESIDIDO POR:



D^a Laura Rivado
Ilma. Sra.
Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de Haro

D^a Leonor González
Ilma. Sra.
Consejera de
Desarrollo Económico
e Innovación

D. Eduardo Rodríguez
Ilmo. Sr.
Director General de
Cultura y Turismo

COORDINADOR GENERAL : D. Leopoldo García Vargas
Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Haro

DIRECTOR: D. Vicente Cuadrado Palma
Director de La Garnacha Teatro

DIRECTORA ADJUNTA: D^a. M^a José Pascual González

PRESIDENTA COMITÉ DE SELECCIÓN: D^a Rebeca Apellániz Pinillos

SECRETARIO: D. Miguel Ángel Blanco Basconcillos

RELACIONES EXTERNAS: D. Eduardo Esperanza Morales

COORDINACIÓN TÉCNICA: Iván Ortiz Porres